



## **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO**

**Álvaro Queipo Somoano**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Impulso Demográfico (12/0142/0001/02539)**:

### **ENMIENDA**

Enmienda de modificación del apartado 4 del artículo 45, que quedaría redactado como sigue:

4.La consejería de Educación revisará los incentivos a profesorado que imparta clases en la escuela rural, por un lado, económicos para sus desplazamientos o que pueda localizar su residencia en el concejo, y por otro a efectos de la baremación de méritos.

### **JUSTIFICACIÓN**

Mejora de técnica legislativa.

Palacio de la Junta General, 22 de marzo de 2024

**Álvaro Queipo Somoano**  
Portavoz